

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0235-2024/R-UTP

Lima, 28 de noviembre de 2024

## Vistos:

La propuesta alcanzada por la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano mediante la cual se propone actualizar el Reglamento del Docente, en concordancia con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General respecto a las atribuciones del Rectorado; y

## Considerando:

Que, la autonomía universitaria se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley de la materia y demás normativa aplicable, manifestándose en los regímenes normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico de cada universidad;

Que, el Reglamento del Docente contiene la descripción de las obligaciones, derechos, requisitos, procedimientos y demás aspectos derivados de la relación entre la Universidad y sus docentes;

Que, en línea con el plan de mejora constante de la Universidad, es necesaria la aprobación de la versión actualizada del Reglamento del Docente, y en ese mismo sentido, formalizar dicha aprobación para hacerla de conocimiento de toda la comunidad universitaria y las autoridades competentes;

Que, en atención a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la universidad, el Reglamento General, la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas aplicables;

## Se resuelve:

**Artículo Primero: Aprobar** la actualización del Reglamento del Docente – Versión 7, cuyo texto es parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo**: **Encargar** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión y Desarrollo Humano.

**Artículo Tercero: Comunicar** la versión actualizada del Reglamento del Docente a las autoridades competentes y a la comunidad universitaria.

Artículo Cuarto: Dejar sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Registrese comuniquese y cúmplase.

Jonathan Golergant Niego

Rector

Juan Antonio Trelles C. Secretario General